

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 22** *CORRECCIÓN de errores en la Resolución de 4 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Mecánico (Personal de Gestión y Servicios, Grupo C, Subgrupo C2) del Servicio Madrileño de Salud.*

Advertido error material en la Resolución de 4 de junio de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de junio), por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Mecánico (Personal de Gestión y Servicios, Grupo C, Subgrupo C2) del Servicio Madrileño de Salud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

En el apartado “Cuarto”.

Donde dice:

“Declarar la pérdida de derechos que puedan derivarse de su participación en el Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de mecánico (Personal de Gestión y Servicios, Grupo C, Subgrupo C2) del Servicio Madrileño de Salud por renuncia expresa a su participación en el proceso selectivo”.

Debe decir:

“Declarar la pérdida de derechos que puedan derivarse de su participación en el Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Mecánico (Personal de Gestión y Servicios, Grupo C, Subgrupo C2) del Servicio Madrileño de Salud de D. Francisco Javier Muñoz Belmonte, con NIF ****8679** por renuncia expresa a su participación en el proceso selectivo”.

Madrid, a 10 de junio de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/9.329/24)

